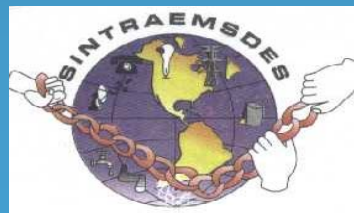


# Apertura ...

## “Desataduras del Sector de Telecomunicaciones?...”





# **Fuentes de inspiración del Proyecto de ley 112**

# PERDIDA DE SOBERANIA NACIONAL

- Consenso de Washington.
- Constitución Política de Colombia del 91.
- Apertura Económica.
- Acuerdos con la OMC a través de los Acuerdos Generales de Comercialización de los Servicios. (AGCS).
- TLC.(Tratado de Libre Comercio con E.U.).



# Hacia el mundo de los privados

- El proceso de Negociación de los AGCS en la Organización Mundial del Comercio en Uruguay en el año de 1995, ha jugado un rol importante en el cambio de dirección.
- De los 33 países que conforman la región de América, el 81 por ciento se ha comprometido a liberalizar progresivamente su mercado de servicios básicos de telecomunicaciones.

# LAS TELECOMUNICACIONES Y EL TLC

“El TLC amenaza de manera directa la propia integridad territorial de Colombia, pues allí se le aceptó a Washington una “definición de territorio” que recorta lo que dice la Constitución Nacional al respecto. Según el Tratado, al país se le embolataron nada menos que el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el segmento de la órbita geoestacionaria y el espectro electromagnético”.

Periódico La Patria, 23-4-07

# Obligaciones en Telecomunicaciones en los Tratados

- Los acuerdos aplican a las empresas que prestan servicios públicos de telecomunicaciones y servicios de información.
- Se exceptúan las redes celulares.
- No aplican a los servicios de radio y televisión.
- Obligación de permitir la prestación de servicios en modo transfronterizo a través de infraestructura propia o arrendada.



# ¿Qué se entiende por Privatización ?

Se refiere a la **reducción de la intervención del Estado en la sociedad y la pérdida de la soberanía y autonomía** en el manejo de la política Económica y su función social en la nación.

En estos procesos lo más conflictivo han sido los servicios públicos, ya que tienen que ver con la distribución social de los recursos.



## Características y actores sectoriales

La liberalización ha traído consigo la creación de nuevas empresas, aunque el sector de telecomunicaciones todavía se caracteriza por un número reducido de grandes empresas, que vienen monopolizando todo el servicio. En Colombia se viene desarrollando el oligopolio hacia un proceso de monopolización privada extranjera.



## El contenido del proyecto se enfoca hacia estos aspectos

- Control de las **multinacionales** del espectro radioeléctrico.
- Manejo **de las multinacionales** de los bienes y recursos tecnológicos estratégicos del país en telecomunicaciones .
- Control **multinacional** del mercado de los medios y servicios de información y comunicación.
- Control **multinacional** de los medios para el control de los contenidos manteniendo alienada a la población.

“Los beneficios de este proyecto a las multinacionales, fortalecería el oligopolio (concentración de poder) en telecomunicaciones, (casos de Telefónica y Telmex), contra los actuales operadores locales, regionales y nacionales de carácter público, mixto y privado, llevados a las pérdidas forzosas de valor patrimonial ante la imposibilidad de sostener el dumping comercial, impuesto por los precios del oligopolio a los usuarios; en este periodo de implantación y por el pago desventajoso del oligopolio a los operadores nacionales por el uso de sus redes y plataformas.”

Coordinador de Servicios Públicos-Tics

# ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS AL PROYECTO DE LEY

## ARTÍCULO 7.- DEFINICIONES.

- **ACCESO UNIVERSAL:** Se entiende por acceso universal el **derecho que tiene la población de hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con sus necesidades** a una distancia aceptable con respecto a su lugar de vivienda y a **precios razonables, con el objetivo de cerrar la brecha digital**, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

# La competencia

“...establecer las **políticas públicas** para fomentar el régimen de **competencia**, la protección al usuario, acceso al “servicio universal”, promoción de **inversión** del sector, **desarrollo tecnológicos**, y el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico...”



## ARTÍCULO 3.- PRINCIPIOS ORIENTADORES


El fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **en sus ejes verticales: Educación, Salud, Justicia y Competitividad Empresarial y en sus ejes transversales: comunidad; marco regulatorio; investigación, desarrollo e innovación; gobierno en Línea, como una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo económico, social y político e incrementar la productividad. la competitividad. el respeto a los**

# Los Actores del Sector de las Telecomunicaciones que han participado en el proceso de discusión y elaboración del proyecto de ley 112

- El gobierno.
- Los Directivos de las empresas nacionales y multinacionales.
- Proveedores de software, Hardware e infraestructura.

Mientras que los **más importantes actores no han sido tenidos en cuenta.**

- Los Usuarios.
- Los Trabajadores de las empresas.

- 
- **Promoción de la Inversión.** Todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones tendrán igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro...
  - Garantizar el *uso adecuado del* espectro radioeléctrico, *así como la* reorganización del mismo, *respetando el principio de* **protección a la inversión**, *asociada al uso del espectro.*



## ARTÍCULO 24.- REGULACIÓN DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones podrán **fijar libremente los precios** al usuario...



- **ARTÍCULO 39.- MASIFICACIÓN DEL USO DE LAS TIC Y CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL:**

*El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, revisará, estudiará e implementará estrategias para la masificación de la conectividad, buscando sistemas que permitan llegar a las **regiones más apartadas** del país y que motiven a todos los ciudadanos a hacer uso de las TIC.*

## ARTICULO 74.- TRANSICIÓN PARA LA CONTRAPRESTACIÓN

....

Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones establecidos para TPBCL y TPBCLE, destinarán directamente a sus usuarios de estratos 1 y 2, la contraprestación de que trata el artículo **35** de la presente Ley por un período de ***cinco (5) años***, contados a partir del momento en que dicho artículo se reglamente. Durante este periodo se continuara aplicando el esquema de subsidios que ***establece*** la Ley 142 de 1994.

### **Subsidios Telefonía Publica sin cobro.**

Hoy este impacto se viene sintiendo en los estratos 1 y 2 con el desmonte de la Telefonía Publica sin cobro.

## **NUESTRA PROPUESTA:**

- ✓ **Por ser las TICs un servicio esencial para la Humanidad, debe haber una Ley que proteja la propiedad Estatal y las Políticas Publicas que regule a los privados y las multinacionales en el campo de las comunicaciones.**
- ✓ **Que defienda la Soberanía Nacional.**
- ✓ **Que reduzca la brecha digital y los usuarios tengan un real ingreso al mundo de las TICs.**
  
- ✓ **Por lo anterior este proyecto de ley 112 debe de ser archivado y presentar uno con la participación de los más importantes actores.**



MUCHAS GRACIAS